



INFORME PROVISIONAL

EXPEDIENTE 027/2018

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **ROCKWELL INTERNATIONAL**

MODELO: **690B**

MATRÍCULA: **YV3062**

EXPLOTADOR: **HANGAR 10, C.A.**

LUGAR: **AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE MAIQUETÍA (SVMI),
MAIQUETÍA, ESTADO LA GUAIRA.**

FECHA: **16 AGOSTO 2018**

HORA: **12:45 UTC**

INFORME PROVISIONAL DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAA EXPEDIENTE N° 027/2018

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE / JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, de conformidad con el anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional OACI.

La investigación instaurada

, quien se limitó a la inspección y análisis detallado de la documentación contenida en el expediente que cursa en los registros de ese despacho bajo el N°027/2018, para dar cumplimiento al único objetivo de la investigación, que es establecer las causas probables y los factores contribuyentes al accidente con el fin de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos con características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual todas las experticias necesarias no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El día 16 de Agosto 2.018, UTC: 12:45, la aeronave con Matrícula: **YV-3062**, Marca: Rockwell International, Modelo: 690B, Serial: 11486, con tres personas a bordo, despegó desde el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" (SVMI), ubicado en Maiquetía, Edo. Vargas, con destino al Aeropuerto Internacional el Dorado, Santa Fe de Bogotá, (SKBO), Colombia. La aeronave en fase de despegue, durante el recorrido de despegue se le parte el tren principal derecho quedando accidentada en la pista, resultando la misma con daños de importancia y la tripulación y pasajeros ilesos.

La aeronave es un Twin Commander, de 10 ocupantes, fabricado por Rockwell International, modelo: 690B, serial: 11486, categoría: Normal, Certificado Tipo: 2A4, con tren de aterrizaje tipo retractil. El motor es Garret Airesearch, TPE331-5-252K, Serial LH: P-06086C, Serial RH: P-06354C, con un empuje máximo de 717 HP, el peso máximo de despegue es de 10325 lbs.

La tripulación de vuelo estaba conformada por un piloto que poseía certificación médica y licencia aeronáutica vigente emitida por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula conforme a la normativa internacional vigente, con un total de 6400 hrs de vuelo y 500 horas en el modelo de la aeronave.

La aeronave era propiedad de la empresa: Hangar 10 C.A y la Organización de Mantenimiento Certificada y encargada de realizar el mantenimiento de la aeronave era la OMAC N° 540, Kavok Mantenimiento, C.A, ubicada en el Sector Santa Lucia, CC. Kalakawa, PB. Local 3, Maracaibo, Estado Zulia.

El factor causal del incidente, en función de la información recabada se debió a deformaciones en la carpeta de rodamiento (bache) que produjo el colapso del tren principal derecho y posterior toque de hélices con la superficie de la pista.

Por los motivos antes expuestos, mediante el presente informe se da cierre a la investigación del caso.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 027/2018, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC +4,00 hrs).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 3 de diciembre de 2018.